## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 0082 / EN CONCON, 1 1 ENE 2024

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Acta reunión de comisión N°10, efectuada 28/12/2023, que acuerda el Aporte Económico de \$ 1.000.000 de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- **D.**-Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaiso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramirez Villalobos.
- $\hbox{\bf E.-Decreto Alcaldicio $N^\circ 3303$, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador municipal $Sr$. Sebastian Tello Contreras. }$
- F.-Decreto Alcaldicio N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- **G.**-Decreto Presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023, que aprueban el Presupuesto Municipal 2024 y sus diferentes Item.
- H.- Decreto Nº0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- I.- Ingreso N°5039, con fecha 26 de diciembre 2023.
- J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°8 con fecha 03 de enero de 2024 autorizada por la jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

## DECRETO:

- 1. OTORGUESE, Beca deportiva Municipal por Trasferencia bancaria a nombre de Luis Viñales Hidalgo Ruissor un valor de \$ 1.000.000, según indica el Informe de comisión N.º 10 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2. IMPUTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESTA DO CO

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PCA/lgl

Distribución:

- 1. Alcaldia
- 2. Administración
- 3. Contabilidad
- 4. Tesorería
- 5. Dideco

SBBASTIAN TELLO CONTRERAS ALCALDE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Dirección de Control
Observado | Provendo